

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 180

Martes 9 de agosto de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Industria

ORDEN de 21 de julio de 1960 por la que se declaran en régimen de libertad de precios, circulación y comercio, los materiales cerámicos de construcción de todas clases.

Ilustrísimo señor:

Habiéndose conseguido en los últimos años un sensible incremento en la capacidad de producción de las fábricas de materiales cerámicos de construcción, que ha permitido normalizar el abastecimiento de estos materiales y crear en su mercado condiciones adecuadas para la competencia, se considera aconsejable suprimir el régimen de intervención que, aunque atenuado, existe aún en los precios de venta de los mismos.

En consecuencia de lo expuesto y a propuesta de la Secretaría General Técnica, este Ministerio dispone:

1.º Se declaran en régimen de libertad de precios, circulación y comercio los materiales cerámicos de construcción de todas clases.

2.º Queda anulada la Resolución de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, de fecha 19 de diciembre de 1956.

3.º Por dicha Secretaría Técnica se dictarán, en caso necesario, las instrucciones precisas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden, que entrará en vigor en la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1960.—Planell.

Ilustrísimo señor secretario general técnico de este Ministerio. 2.530

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios tope máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 8 al 14 de agosto de 1960.

| ARTICULOS | Almacén | Público |
|----------------------|------------|------------|
| | Plas. kilo | Plas. kilo |
| Límones | 12,00 | 14,00 |
| Repollo | 2,50 | 3,50 |
| Cebollas | 2,75 | 4,00 |
| Tomates | 4,00 | 5,25 |
| Zanahorias | 3,00 | 4,00 |

Los anteriores precios son para las calidades más selectas y representativas de esta clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Valladolid, 3 de agosto de 1960.—El gobernador civil-delegado provincial.

2.517

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Teódulo Azpeleta Manrique, mayor de edad, con vecindad en Melgar de Yuso (Palencia), solicita del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, tramitándose el preceptivo expediente en la Confederación Hidrográfica del Duero

en su día, de un aprovechamiento de agua de 14,00 litros por segundo, derivados del río Pisuerga, en término municipal de Melgar de Yuso, con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

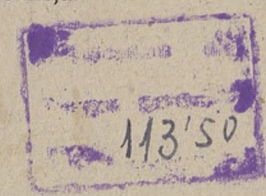
Las obras que comprende el proyecto, son:

Toma: La obra de toma consiste en la construcción de una galería que pone en comunicación el río con el pozo, junto a éste se instalará un grupo moto-bomba de 7 C. V. La tubería de impulsión vierte a una arqueta de varios compartimientos que sirve de módulo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en el Servicio de Concesiones del citado Organismo, lo que habrán de efectuar en horas hábiles de despacho. Haciéndose constar que, no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 17 de noviembre de 1959. El ingeniero director, P. A., Luis Díaz-Caneja.

4.274—1.827



TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de noviembre de 1959

| Número de matrícula | MARCA | Potencia en H. P. | NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO | DOMICILIO |
|---------------------|------------|-------------------|-------------------------------------------|---------------------------|
| VA-13359 | Pegaso | 41 | Saturnino Zarzuelo Casas | Tordesillas |
| 13360 | Idem | 41 | Sixto Ovilo Benito | Valladolid |
| 13361 | Barreiros | 26 | Justino Amo Montero | Cogeces del Monte |
| 13362 | Seat | 6 | Valentín Cantero Brezmes | Rededo de Esgueva |
| 13363 | Idem | 6 | Fernando Marián González | Cabreros del Monte |
| 13364 | Idem | 6 | Adelaido Villara Garrido | Valladolid |
| 13365 | Renault | 7 | Luis Angel Prieto Lorenzo | Tudela de Duero |
| 13366 | Idem | 7 | Valladolid Automóvil, S. A. | Valladolid |
| 13367 | Idem | 7 | Olegario Ortiz Manchado | Idem |
| 13368 | Idem | 7 | Ursicino Moro Gómez | Valoria la Buena |
| 13369 | Idem | 7 | Luis González San José | Valladolid |
| 13370 | Idem | 7 | Teodosio Fernández Suárez | Idem |
| 13371 | D. K. W. | 7 | Bilbaina de Firmes Especiales | Idem |
| 13372 | Isocarro | 2 | Leandro Mato Casero | Puente Duero |
| 13373 | Iso | 2 | Máximo Arranz del Val | La Parrilla |
| 13374 | Vespa | 1 | Mariano Rúbio Ugidos | Tordesillas |
| 13375 | Idem | 1 | Cesáreo Farrán Mendoza | Santovenia de Pisuegra |
| 13376 | Idem | 1 | Jesús Martín Duque | Valladolid |
| 13377 | Guzzi | 1 | Bernabé Martín Hernández | Idem |
| 13378 | Idem | 1 | José González Sanz | Moraleja de las Panaderas |
| 13379 | Idem | 1 | Jesús Vázquez Sahagún | Valladolid |
| 13380 | Lamretta | 1 | Leandro Serrano Bayón | Medina del Campo |
| 13381 | Idem | 1 | José María García Señor | Valladolid |
| 13382 | Idem | 1 | Amando García Iglesias | Idem |
| 13383 | Idem | 1 | Manuel Rios Membibre | Medina de Rioseco |
| 13384 | Pegaso | 41 | Aureo Herguedas Pascual | Valladolid |
| 13385 | Seat | 10 | Luis Calle de la Torre | Medina del Campo |
| 13386 | Idem | 10 | David Galindo Cañibano | Cotanes del Monte |
| 13387 | Idem | 6 | Adolfo Gómez Alvarado | Valladolid |
| 13388 | Idem | 6 | Gonzalo de la Torre de Pedro | Idem |
| 13389 | Renault | 7 | Marcos Herrero Garrido | Idem |
| 13390 | Idem | 7 | Jesús Benito Sanz | Idem |
| 13391 | Idem | 7 | Félix Igea Rodríguez | Idem |
| 13392 | Idem | 7 | Luis de la Fuente Gómez | Idem |
| 13393 | Idem | 7 | Alberto García García | Idem |
| 13394 | Lanz-Rover | 14 | Tableros de Fibras, S. A. | Idem |
| 13395 | Iso | 1 | Daniel del Olmo González | Idem |
| 13396 | Idem | 2 | Abrahám Arranz Arranz | Idem |
| 13397 | Idem | 2 | Julio Tola González | Idem |
| 13398 | Idem | 1 | Francisco Capellán Gómez | Idem |
| 13399 | Idem | 1 | Nicolás Gutiérrez Gutiérrez | Idem |
| 13400 | Renault | 7 | Juan Bautista García Mellado | Medina del Campo |
| 13401 | Iso | 1 | Eusebio García García | Quintanilla de Arriba |
| 13402 | Ossa | 1 | Félix Martín Noriega | Sardón de Duero |
| 13403 | Idem | 1 | Marcos Arranz Benito | Fompedraza |
| 13404 | Vespa | 1 | Conrado de la Fuente Hernández | Valladolid |
| 13405 | Idem | 1 | Victoriano Fradrique Martín | Idem |
| 13406 | Idem | 1 | José Arribas Sanz | Villafuerte de Esgueva |
| 13407 | Guzzi | 1 | Claudio Quiroga de la Fuente | Peñafiel |
| 13408 | Idem | 1 | Justino de la Rosa González | Berrueces de Campos |
| 13409 | Star | 26 | Madre Provincial Carmelltas de la Caridad | Valladolid |
| 13410 | Steyr | 6 | Industrias Auxiliars de la Construcción | Idem |
| 13411 | Seat | 6 | María Teresa Goyo González | Idem |
| 13412 | Idem | 6 | Pedro Gómez Lázaro | Idem |
| 13413 | Idem | 6 | Francisco Quintana Quintana | Idem |
| 13414 | Idem | 6 | Nicolás de Fuentes Berceruelo | Tordesillas |
| 13415 | Idem | 6 | José Norberto Sánchez González | Valladolid |
| 13416 | Idem | 10 | Félix San José Aguado | Idem |
| 13417 | Idem | 7 | Marcelino Gavilán Bofill | Idem |
| 13418 | Iso | 2 | Hijos de Moliner | Idem |
| 13419 | Avia | 1 | Luis Peñas Amo | Traspinedo |
| 13420 | Lube | 1 | Santos Gómez Guerra | Fuensaldaña |
| 13421 | Idem | 1 | Clemente Bastida Iglesias | Tordesillas |
| 13422 | Iso | 1 | Benito Martín Arévalo | Valladolid |
| 13423 | Idem | 1 | Pascual Díez Villar | Laguna de Duero |
| 13424 | Idem | 1 | Juan Antonio Bernardos Rodao | Arévalo (Avila) |
| 13425 | Idem | 1 | Faustino Martín García | Valladolid |
| 13426 | Guzzi | 1 | Mariano Sanz González | Viloria del Henar |
| 13427 | Vespa | 1 | Postunato Sanz Martín | Villabañez |
| 13428 | Idem | 1 | Julio Vaquero Alonso | Valladolid |
| 13429 | Lambrretta | 1 | Miguel Ortega Monedero | Idem |
| 13430 | Montesa | 1 | Saturnino Hurtado García | Medina del Campo |

| Número de matrícula | MARCA | Potencia en H. P. | NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO | DOMICILIO |
|---------------------|------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|------------------------------|
| V-A13431 | Renault | 7 | Luis Finat Calvo | Valladolid |
| 13432 | Montesa | 1 | Cesáreo Martín Capellán | Pedrajas de San Esteban |
| 13433 | Idem | 1 | César López Herrera | Fuente el Sol |
| 13434 | Pegaso | 41 | Cementos Hontoria, S. A. | Valladolid |
| 13435 | Barreiros | 26 | Quirino Villar Alfageme | Idem |
| 13436 | Lanz-Rover | 14 | Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A. | Idem |
| 13437 | D. K. W. | 7 | Gerónimo Ramos Rabanal | Idem |
| 13438 | Idem | 7 | Eugenio del Caño Hernández | Idem |
| 13439 | Seat | 6 | José Aguirre Gómez | Idem |
| 13440 | Idem | 6 | José Alzaga Pereda | Idem |
| 13441 | Volkswagen | 10 | Carmelo Perigón García | Santa Cruz de Tenerife |
| 13442 | Renault | 7 | Jesús Maldonado Arellano | Valladolid |
| 13443 | Iso | 1 | Jorge Luis Pérez del Río | Idem |
| 13444 | Idem | 1 | Antonio Nieto Acebes | Idem |
| 13445 | Idem | 1 | Frutos Alvarez Arconada | Villanueva de los Caballeros |
| 13446 | Idem | 1 | Luis Herrarte Sánchez | Tudela de Duero |
| 13447 | Idem | 1 | Florencio Carlón Pérez | Valladolid |
| 13448 | Lambretta | 1 | Eusebio Antoraz Barajas | Idem |
| 13449 | Idem | 1 | Arturo Monsalvo Benito | Castrejón |
| 13450 | Montesa | 1 | Alfredo del Pozo Cisneros | Renedo de Esgueva |
| 13451 | Guzzi | 1 | Cooperativa de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja | Valladolid |
| 13452 | Idem | 1 | Demetrio Fernández Garrido | Ramiro |
| 13453 | Idem | 1 | Agencio Calvo Martín | San Miguel del Pino |
| 13454 | Idem | 1 | Enrique Juan Comas | Medina del Campo |
| 13455 | Idem | 1 | Rafael Hernández Alonso | Torrlobatón |
| 13456 | Idem | 1 | Amando López Merinero | Tordesillas |
| 13457 | Iso | 1 | Justiniano Fernández Placer | Arroyo |

Valladolid, 5 de diciembre de 1959.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.643

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra instalación y mejora del alumbrado público de esta población y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en acatamiento a de e, y tra- para fías, la ole- dan se estimen pertinentes.

Campaspero, 1 de agosto de 1960.—
El alcalde, Maximiano García.

2.521—1.828

CAMPASPERO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario para adquisición de un solar donde han de ser instaladas dos unidades escolares, aportación del Ayuntamiento en metálico, adquisición de chapilla para zócalos y construcción de aceras en dicho grupo escolar, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

término de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 696, número 2, y a los efectos de oír reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 63, número 1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Campaspero, 1 de agosto de 1960.—
El alcalde, Maximiano García.

2.520—1.829

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio del año 1959, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría municipal, con los documentos que las justifican, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y formular por escrito los reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cervillego de la Cruz, 1 de agosto de 1960.—El alcalde, César López.

2.512—1.830

ISCAR

El día 2 de septiembre próximo, y hora de las trece, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde, la tercera subasta para el aprovechamien-

to de 23 cárceles de leña gruesa del monte "Pinar del Concejo", bajo el tipo de tasación de 11.040 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

A la proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la nacional exigida, consistente en un importe del 3 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y administrativas se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de las personas interesadas.

Isicar, 1 de agosto de 1960.—El alcalde, M. Ballesteros.

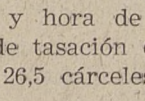
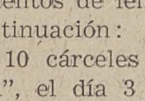
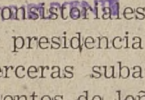
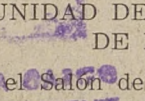
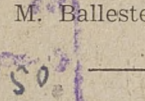
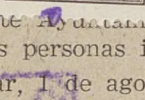
2.524—1.831

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales tendrán lugar, bajo la presidencia del señor alcalde, las terceras subastas de los aprovechamientos de leñas que se expresan a continuación:

De 10 cárceles del monte "Aldeanueva", el día 3 de septiembre próximo y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 4.800 pesetas.

De 26,5 cárceles del monte "Villa-



nueva", el mismo día y hora de las trece treinta, bajo el tipo de tasación de 13.491,84 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

A la proposición, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas de la Comunidad la fianza provisional exigida, consistente en el importe del 3 por 100 de la tasación, y declaración jurada de no hallarse el licitante incurso en causas de incapacidad e inhabilitación.

Los pliegos y condiciones facultativas y especiales de esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, a disposición de las personas interesadas.

Villalba de los Alcores, 1 de agosto de 1960.—El alcalde-presidente, M. Ballesteros.

2.525—1.832

VILLALBA DE LOS ALCORES

Transcurridos que sean diez días de publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de rastrojera del monte "El Común", de estos propios, en la parte destinada a cultivos. La hora señalada para la subasta será la de las doce de la mañana, y el tipo de tasación el de diez mil quinientas pesetas. La extensión superficial comprendida en este aprovechamiento es la de 400 hectáreas aproximadamente, y se sitúa en el término municipal del mismo desde su adj. 1.ª. Se admiten licitaciones hasta el día 30 de agosto próximo.

Las condiciones que regirán en esta subasta, serán las aprobadas en el Ayuntamiento para el aprovechamiento de los pastos generales del monte, que obran en la Secretaría municipal.

Villalba de los Alcores, 29 de julio de 1960.—El alcalde (ilegible).

2.484—1.833

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Manuel Vives Lasierra, juez de primera instancia excedente y secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en el rollo de apelación, que se hará mérito, se ha dictado por este

Juzgado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta.—Vistos por el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, y accidentalmente de este del número uno y su partido, en grado de apelación número 21 de 1960, los presentes autos de juicio de cognición, procedentes del Juzgado municipal número uno de esta ciudad, seguidos entre partes, de la una, como demandante apelante, doña Josefa Pavón Suárez de Figueroa, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, asistida de su esposo don José María Páez Giralt, mayor de edad y de la misma vecindad, representada por sí misma y dirigida por el letrado don Martín Reinoso Rodríguez; y de la otra, como demandado-apelados, don Joaquín Arriaga Rodríguez, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de esta ciudad, representado por sí mismo y dirigido por el letrado don Antonio Sánchez Barbero; y las personas que se crean con derecho a subrogarse en los derechos arrendatarios respecto a la planta baja exterior de la casa número 50 de la calle de Embajadores, de esta ciudad, las cuales no han comparecido en el presente recurso, habiéndose entendido las actuaciones en los Estrados del Juzgado, sobre resolución de contrato de inquilinato de la planta baja exterior y parte del corral de la casa número cincuenta de la calle de Embajadores, de esta ciudad, por subarriendo.

Fallo: Que debo de confirmar y confirmo la sentencia dictada por el señor juez municipal número uno de esta ciudad, en los autos a que este recurso se refiere, sin hacer especial imposición de las costas causadas en este recurso. Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, y se solicite su notificación en el día de tercero día.—En esta instancia lo pronuncio, mando y doy fe.—El Jefe de Sala, don Rafael Gómez-Escolar y González.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, expido el presente, que firmo y sello en Valladolid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta.—M. Vives Lasierra.

2.528—1.834

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 176 de 1960, se sigue juicio

declarativo de menor cuantía, a instancia de «Hierros Lebrero», S. L., de esta ciudad, representada por el procurador don José María Ballesteros, contra don Blas Villate García, mayor de edad, industrial y vecino de Bilbao; don Manuel González Urruticoechea, también mayor de edad y con ignorado domicilio, y don Francisco Horas Blanco, también mayor de edad y con ignorado paradero, si bien estos dos últimos tuvieron su residencia en el Hotel Samaria, de Palencia, sobre reclamación de cantidad (cuantía 20.511,00 pesetas), en cuyos autos se dictó la siguiente

Providencia.—Juez señor Gómez-Escolar.—Juzgado de primera instancia número dos.—Valladolid, uno de julio de mil novecientos sesenta.—Dada cuenta: Por turnado a este Juzgado el anterior escrito, documentos, poder y copia, regístrese. Se admite a trámite la demanda que se formula por el procurador don José María Ballesteros, en representación de «Hierros Lebrero», S. L., conforme acredita con la copia del poder que presenta, la que, una vez testimoniada a continuación, le será devuelta, cuya demanda se sustanciará por las normas establecidas para el declarativo de menor cuantía, a cuyo fin se confiere traslado con emplazamiento a los demandados don Blas Villate García, don Manuel González Urruticoechea y don Francisco Horas Blanco, vecinos, el primero, de Bilbao, y los otros, al parecer, de Palencia, para que, en el término de nueve días y dos más, en razón a la distancia, comparezcan y la contesten, haciéndoles entrega en el acto de emplazamiento de las copias simples presentadas, y librándose para que tengan lugar los oportunos exhortos con los insertos precisos a los de igual clase de dichas localidades.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe. Firmado: Rafael Gómez-Escolar.—Ante mí: Angel Mingo.—Rubricados.

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados don Manuel González Urruticoechea y don Francisco Horas Blanco, mayores de edad, con domicilio ignorado, toda vez que en el domicilio que en el momento de su comparecencia en el Juzgado de Palencia, y del que se atiene a lo que se establece en el término de nueve días y dos más, comparezcan en los autos y contesten a la demanda en forma, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Valladolid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

2.535—1.835

VALLADOLID IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



69'50

55'50

145'50

147'50